



N° 047 -2025-INSN/OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Lic. Adm. HUGO EFRAIN ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Programación y Remuneraciones

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima 04 de Febrero del 2025

VISTO:

El INFORME N° 088 -ACA- N° 054 - UPYR-OP-INSN-2025, emitido por el Área de Control de Asistencia se sustentan las inasistencias y tardanzas a las guardias y turnos programados, durante el mes de enero 2025 de los Médicos Residentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°650-2022/MINSA de fecha 26 de setiembre de 2022 se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Administración central del Ministerio de Salud compuesto por veinte (20) capitulo, ciento catorce (114) artículos y cinco (5) disposiciones complementarias. La cual deroga la Resolución Ministerial N°132-92-SA-P y su modificatoria, la resolución Directoral N°0076-2006-OGRH/SA y la Resolución Ministerial N°734-2017/MINSA y toda disposición que se oponga a los alcances de la presente Resolución;

Que, con Decreto Supremo N° 052-2007-EF, el Instituto de Recursos Humanos IDREH, transfirió partidas por procesos de fusión por absorción al Ministerio de Salud, por lo que cada unidad ejecutora tiene a su cargo el pago de Médicos Residentes;

Que, según Oficio Circular N°132-2008-OGGRH-OARH/MINSA, se instruye a los Directores de diferentes Unidades Ejecutoras, que en virtud a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, no es factible continuar remesando los fondos por encargos, por tal motivo el pago de las remuneraciones de los Médicos Residentes serán efectuados por la Sede Central;

Que, con INFORME N° 088 -ACA- N° 054 - UPYR-OP-INSN-2025, de fecha 04 de febrero de 2025 emitido por el Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa las inasistencias y tardanzas a las guardias y turnos programados del mes de enero 2025 de los médicos residentes de acuerdo a la información del registro de control biométrico y solicita autorización para efectuar el descuento respectivo, cuyo importe asciende a **S/. 6, 681.72 (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 72/100 Soles)**; el mismo que será ejecutado en la Planilla Única de Haberes del mes de Febrero 2025 del CAFAE del Ministerio de Salud;

De conformidad con la Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que faculta y atribuye, Acciones de Personal;

Con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones; y con visto bueno de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar los Descuentos por inasistencias y tardanzas a las guardias y turnos correspondientes al mes de Enero 2025, a los Médicos Residentes del Instituto Nacional de Salud del Niño que a continuación se indica:





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NRO	DNI	PERSONAL	CARGO	MOD	FALTAS		TARDANZAS		DSCTO TOTAL
					DIAS	MONTO	MIN.	MONTO	
1	76312358	ALLPAS CHOTA LESLIE SUZETTE	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
2	47835736	ALVAREZ RAMOS YUDITH VANEZA	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
3	73987962	ANGULO SEVILLANO GIAN DANY JO	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	2	441.60	0	0.00	441.60
4	46286140	ANYOSA LOZANO KATHERINE JENN	ODONTOLOGO RESIDE	LIBRE	0	0.00	100	49.07	49.07
5	71212130	BACA MEDINA LOYER ELIAS	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
6	71419065	BERNAL PONCE ALLISON RUTH	ODONTOLOGO RESIDE	LIBRE	1	176.67	0	0.00	176.67
7	74900048	BRAVO OSORIO IVANA PATRICIA	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
8	71743836	CARBAJAL SOLIS JOEL ANTONI	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
9	48006194	CHAVEZ COLOMA PAMELA IRIS	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
10	45900618	CRUZ VALDERRAMA EDER SAMUEL	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
11	72969004	DE LA CRUZ MONTEZA KASSANDRA	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
12	75797515	DIAZ CAMACHO JORGE RENATO	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
13	72042564	GUEVARA BARRERA HILDA YVONNE	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	3	662.40	0	0.00	662.40
14	47482454	HERNANDEZ MATHEWS KARLA DAN	MEDICO SUB ESPECIAL	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
15	70805091	JIMENEZ ORTEGA LUCIA VIVIANA	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	2	441.60	0	0.00	441.60
16	70583024	LAURA ESTRADA TATIANA	ODONTOLOGO RESIDE	LIBRE	0	0.00	70	34.35	34.35
17	46012466	MANCHEGO TORRES MAURICIO	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	2	441.60	0	0.00	441.60
18	76361589	OLORTEGUI LEON ROSSMERY	MEDICO RES. 3ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
19	47643705	PAZOS BLAS FRANCOISE NARCISA	MEDICO RES. 3ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
20	47891635	PRETELL GUTARRA CRISTOPHER	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	2	441.60	70	42.93	484.53
21	71889099	RAMOS FERNANDEZ SOLANGE VAL	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	2	441.60	0	0.00	441.60
22	73972813	REYES BELTRAN GIANCARLO	MEDICO RES. 3ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
23	70786768	SANTOS RAVICHAGUA FERMIN OS	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
24	70815461	SINSAYA HUILLCAPACCO RUTH ET	ODONTOLOGO RESIDE	LIBRE	0	0.00	400	196.30	196.30
25	76384476	VASQUEZ ESCOBAR JOEL ANTONY	MEDICO RES. 1ER AÑO	LIBRE	1	220.80	0	0.00	220.80
TOTAL GENERAL						6359.07		322.66	6681.72

ARTÍCULO 2°.- Los descuentos que se efectúan, pasarán a constituir ingresos del fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores del Ministerio de Salud - CAFAE.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Economía y la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme a las normas de transparencia y acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

LIC. ADM. SARITA GERALDINE AYALA MENDOZA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

SGAM/HEZZ/EML/jlcr

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Unidad de Remuneraciones
- () Área de Control de Asistencia
- () Of. Estadística e Informática
- () UCPyPA